



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 36/2023 (BIS) Se modifica criterios de admisión

1ª PRUEBA CIRCUITO AMATEUR REGIONAL 3ª, 4ª y 5ª CATEGORÍA F.C.G. 2023

BUENAVISTA GOLF

Calle La Finca s/n.
CP 38480, Buenavista del Norte. Tenerife
Tel: 922 129 034
www.buenavistagolf.es

16 de abril de 2023

Inscripción:

Las inscripciones se abrirán en la página web de la Federación Canaria de Golf, www.federacioncanariagolf.com, con suficiente antelación a la fecha de la prueba.

La apertura de las inscripciones se habilitará en la web a las 8:00 horas del día 27 de marzo de 2023

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas del día 12 de abril de 2023. La admisión de los inscritos se hará por orden de inscripción.

Los jugadores/as que se inscriban y tengan que desplazarse de otras islas, y si así lo desean solicitarán al Comité una acomodación de su horario de salida conforme a su llegada prevista, habilitándose una franja horaria para los jugadores de otras islas, pudiendo variar dicha franja horaria dependiendo del campo, con el objetivo de facilitar su participación en las pruebas.

El jugador informará en el momento de la inscripción el deseo de jugar en dicha franja horaria y justificando que reside en otra isla. Al realizar la inscripción en la web, verán una "pestaña" específica para este fin.

El momento de realizar el cierre de inscripciones será la hora y fecha límite para realizar las posibles bajas al torneo, que se deben realizar obligatoriamente por la web de la FCG, al igual que las inscripciones

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 93/2022

Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap, que sean mayores de 18 años.

Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la "Ryder/Solheim Cup Amateur FCG", que es exclusivamente para mayores de 18 años.

Lista de admitidos provisionales:

Se publicará en la web el día 12 de abril de 2023, a partir de las 15:00 horas.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR



FRED. OLSEN, S.A.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 13 de abril de 2023.

Lista de inscritos definitivos:

Se publicará en la web el día 13 de abril de 2023.

Derechos de inscripción:

Inscripción al campeonato.....45€.

Con buggy..... 25€ (Según disponibilidad)

Trolley eléctrico.....16€ (Según disponibilidad)

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Subvenciones:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular Nº 115/2022 “Subvenciones Comité Amateur 2023”

REGLAMENTO CIRCUITO AMATEUR 3ª, 4ª y 5ª CATEGORÍA 2023

Lugar y fechas:

16 de abril de 2023 en Buenavista Golf.

Entrenamiento:

15 de abril de 2023 (*Previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas Buenavista Golf*)

Participantes:

Podrán participar jugadores/as que estén en posesión de la Licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap, que sean mayores de 18 años

Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la “Ryder/Solheim Cup P&P FCG”, que es exclusivamente para mayores de 18 años.

El número máximo de participantes no podrá exceder de 72, que serán los 72 inscritos correctamente en tiempo y forma. La admisión de los inscritos se hará por orden de inscripción. El hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores admitidos será el que figure en la base de datos de la Real Federación Española de Golf a la hora del cierre de inscripción.

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web de la Federación Canaria de Golf, www.federacioncanariagolf.com, antes de las 12:00 horas del día 12 de abril de 2023.

Modalidad:

La prueba se jugará a 18 hoyos para todas las categorías, bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR



FRED. OLSEN, S.A.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Horarios de salida:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la FCG y en la sede de la prueba

Barras de Salidas:

Caballeros 3ª y 4ª Categoría: barras amarillas

Damas y 5ª Categoría: barras rojas

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., Las Reglas Locales permanente de la R.F.E.G., las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Comité de la prueba y árbitros:

El Comité de la prueba estará formado por un representante del Club y dos miembros de la FCG.

La FCG podrá designar un árbitro, que anunciará oportunamente.

Desempates:

En caso de empates en la clasificación, los desempates se realizarán de acuerdo con la normativa de la R.F.E.G. (por hándicap de juego más bajo en categorías hándicap y hándicap de juego más alto en categoría Scratch). Si el hándicap de los jugadores/as es el mismo, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

Límite de hándicap:

Hándicap exacto limitado a 54,0 para caballeros y damas.

Aquel jugador/a que comience en una categoría y a lo largo de desarrollo del circuito su hándicap no se adapte a la categoría en la que participo por primera vez, seguirá perteneciendo a dicha categoría a efectos de participación en la prueba y puntuación para el ranking.

Categorías:

- 3ª Categoría Indistinta: De 14,1 a 20,4 Hándicap Exacto
- 4ª Categoría Indistinta: De 20,5 a 26,4 Hándicap Exacto
- 5ª Categoría Indistinta: De 26,5 a 54,0 Hándicap Exacto

Premios:

- 1º y 2º clasificado/a de 3ª Categoría
- 1º y 2º clasificado/a de 4ª Categoría
- 1º y 2º clasificado/a de 5ª Categoría

En caso de que en alguna categoría el número de participantes fuera inferior a seis, esa categoría quedaría desierta.

Penalizaciones:

El jugador inscrito en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja en la web de la F.C.G. antes del cierre de la inscripción. El jugador inscrito que no se presente el día de la competición, será penalizado, no pudiendo jugar la próxima prueba puntuable del circuito amateur de la F.C.G. en la que se inscriba. Esta penalización será conmutada abonando la inscripción de la prueba en que haya causado baja.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

En caso de fuerza mayor que no permita avisar con la debida antelación, el jugador deberá informar al Comité de Competición, mediante escrito personal y justificado, remitido a la Federación Canaria de Golf, para que este Comité emita el juicio correspondiente.

Normas de obligado cumplimiento:

Cualquier regla del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

La inscripción y participación en cada torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

Entrega de premios:

Una vez finalizada la prueba la FCG realizará la entrega de premios correspondiente a la prueba celebrada.

Sorteo:

Con el fin de que todos los participantes de la prueba tengan las mismas opciones de participación en el sorteo (debido a que muchos jugadores tienen que regresar a sus destinos de origen) la FCG realizará el sorteo correspondiente a la prueba celebrada durante el transcurso de la ronda para hacer entrega a los premiados en la recogida de tarjetas.

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

24 de marzo de 2023
Federación Canaria de Golf

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

